



PROGRAMACIÓN DOCENTE

MÚSICA 1º ESO

Colegio La Milagrosa

Oviedo

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS DE LA ETAPA**
- 3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE ESTABLECIDAS PARA LA ETAPA**
- 5. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA Y LOS INDICADORES QUE LOS COMPLEMENTAN, Y CON LAS DIRECTRICES FIJADAS EN LA CONCRECIÓN CURRICULAR**
- 6. LA METODOLOGÍA, LOS RECURSOS DIDÁCTICOS Y LOS MATERIALES CURRICULARES**
- 7. MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO**
- 8. LOS PROGRAMAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONE CON EVALUACION NEGATIVA EN LA ASIGNATURA**
- 9. LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO (PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN)**
- 10. EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 11. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE**

1- INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato como consecuencia de la implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), ha sido desarrollado en el Principado de Asturias por el Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria

El presente documento se refiere a la programación docente del PRIMER CURSO DE ESO de la materia de MÚSICA. Forman parte de esta programación docente los elementos integrantes del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en los términos en que se definen en el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre:

- a) Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, entendidos como referentes relativos a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
- b) Competencias entendidas como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- c) Contenidos o conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y a la adquisición de competencias.
- d) Estándares de aprendizaje evaluables. Son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.
- e) Criterios de evaluación que son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el

alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende lograr en cada asignatura.

f) Metodología didáctica o conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Este Real Decreto, se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolver los alumnos y planteamientos metodológicos innovadores.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican siete

competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Se potenciará el desarrollo de las competencias comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

2- OBJETIVOS DE LA ETAPA

Según lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos y ellas. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre

hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en su persona, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de otras personas así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la

diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

3- ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1. Interpretación y creación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1 . Interpretación y creación	
<p>Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado. · Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. · Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.
1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Entender el sonido como materia prima de la música, reconociendo los parámetros o cualidades del sonido. - Utilizar la voz, los instrumentos, la percusión corporal y objetos de materiales diversos para producir diferentes sonidos, modificando conscientemente sus parámetros. - Conocer los elementos del lenguaje musical con los que se expresan los parámetros del sonido. - Utilizar musicogramas u otras gráficas como apoyo a la interpretación, comprendiendo la relación entre lo interpretado y su representación. - Conocer el diapasón, su funcionamiento y su uso. - Utilizar la terminología adecuada para describir procesos relacionados con el sonido como fenómeno físico y sus parámetros. - Interiorizar el pulso musical y marcarlo con precisión. - Utilizar el pulso y el acento como referencias para una correcta ejecución rítmica o de movimiento y danza. - Diferenciar pulso y ritmo. - Entender la noción de ritmo como la ordenación del sonido según la duración y el acento, respetando los silencios como parte integrante del discurso musical. - Interpretar ritmos de dificultad adecuada al nivel, distinguiendo acentuaciones binarias, ternarias y cuaternarias. - Transcribir dictados rítmicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
<p align="center">Bloque 1 . Interpretación y creación</p>	
<p align="center">Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).</p> <p align="center">Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	
<p align="center">1º eso</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar el pentagrama y entender su funcionamiento. - Entender el funcionamiento de las claves. - Leer las notas en clave de sol. - Entender el funcionamiento de las líneas y espacios adicionales y saber deducir el nombre de las notas en ellos colocadas. - Interpretar piezas instrumentales de dificultad adecuada al nivel. - Identificar la clave de fa en cuarta y entender su relación con la escritura de voces e instrumentos graves. - Deducir el nombre de las notas en clave de fa en cuarta. - Identificar las figuras y los silencios de la redonda a la semicorchea y sus duraciones. - Entender las relaciones de proporcionalidad entre las figuras. - Comprender el funcionamiento de los signos de prolongación: ligadura de unión, punto y calderón. - Interpretar piezas musicales en compases simples de dificultad adecuada al nivel. - Escribir ritmos sencillos en compases simples. - Reconocer los indicadores de intensidad, tanto de volumen estable como variable. - Conocer el significado de los principales indicadores de tempo, tanto de velocidad estable como variable, y saber interpretarlos. - Entender el funcionamiento y la utilidad del metrónomo. 	<ul style="list-style-type: none"> · Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1 . Interpretación y creación	
<p>Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. · Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.
1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Interpretar piezas instrumentales adecuadas al nivel en do mayor y en escalas mayores con una alteración. - Improvisar estructuras musicales sencillas en do mayor. - Interpretar e improvisar fragmentos sencillos en escala pentatónica. - Componer melodías sobre escalas y patrones rítmicos dados. - Componer melodías sobre textos breves, palabras o rimas sencillas, ajustando el acento verbal al musical. - Crear coreografías sencillas, respetando el pulso y amoldándose al carácter de la música. - Improvisar e interpretar patrones rítmicos sencillos utilizando la percusión corporal, los instrumentos del aula y otros objetos adaptados como instrumentos de percusión. 	
<p>Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.
1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Interpretar obras a una voz. - Iniciarse en la interpretación de obras homofónicas a dos voces. - Iniciarse en la interpretación de melodías acompañadas con la ayuda de bases pregrabadas o instrumentos armónicos. 	
<p>Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.
1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Respetar los signos de repetición en la interpretación. - Distinguir la estrofa y el estribillo de las canciones interpretadas a lo largo del curso. - Deducir la forma de las obras interpretadas. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
<p align="center">Bloque 1 . Interpretación y creación</p>	
<p align="center">Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.</p> <p align="center">Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos. · Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz. · Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación. · Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel. · Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.
<p align="center">1º eso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explorar y conocer las partes y el funcionamiento del aparato fonador. - Entender la voz como el instrumento primordial y como un medio de comunicación y expresión valioso. - Mostrar interés por el cuidado de la voz y el mantenimiento de una adecuada salud vocal. - Aplicar técnicas correctas de respiración y emisión de la voz en la interpretación. - Practicar la relajación, la articulación y la entonación. - Buscar la corrección técnica en la interpretación instrumental. - Adoptar una postura correcta para la interpretación instrumental y vocal. - Mantener el pulso preciso durante la interpretación y la improvisación. - Mantener el tempo durante la lectura rítmica y melódica. - Controlar sus emociones y mantener una actitud adecuada durante las interpretaciones en grupo y, en su caso, en las actuaciones en público. 	
<p align="center">Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras</p> <p align="center">Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas. · Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.
<p align="center">1º eso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mostrar interés en la realización de improvisaciones y composiciones sencillas. - Entender la práctica y el esfuerzo como método para mejorar sus posibilidades y capacidades expresivas. - Tomar conciencia de las posibilidades propias y la capacidad de mejora. - Iniciarse en el aprendizaje y práctica autónomos de la música. - Responsabilizarse de sus propios progresos y contribuir a los del grupo. - Respetar las participaciones y aportaciones de las demás personas. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1 . Interpretación y creación	
<p>Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel. · Practica, interpreta y memoriza piezas vocales instrumentales y danzas del patrimonio español. · Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros. · Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo. · Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.
1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Interpretar un repertorio variado de piezas vocales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas. - Utilizar la memoria comprensiva y la audición interior para la interpretación. - Interpretar piezas vocales instrumentales y danzas del patrimonio español y asturiano. - Respetar el gesto del director o la directora en las interpretaciones grupales. - Integrarse en el conjunto en las interpretaciones grupales participando de forma activa. - Aportar ideas musicales en contextos interpretativos y respetar y reflexionar sobre las de las demás personas. - Expresar opiniones críticas sobre los resultados interpretativos. - Asumir los aspectos mejorables y actuar en consecuencia. 	
<p>Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos. · Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.
1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar una actitud abierta hacia la percepción auditiva, tanto de obras musicales, como de los sonidos del entorno, reflexionando sobre los mismos. - Utilizar los instrumentos y objetos con creatividad, indagando sus posibilidades musicales y expresivas. 	

Bloque 2. Escucha

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2 . Escucha	
<p>Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones . Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces. · Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales. · Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.
1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer auditiva y visualmente los instrumentos de la orquesta. - Distinguir la sonoridad de los principales instrumentos del folklore, incluyendo los de la tradición musical asturiana. - Distinguir la sonoridad de algunas agrupaciones del folklore, principalmente de la tradición musical asturiana. - Identificar en audición los tipos de voces según su tesitura y describir el timbre o color de las mismas. - Diferenciar en audición agrupaciones vocales de diversos estilos musicales. - Escuchar y descubrir las posibilidades técnicas de la voz. - Descubrir la importancia de la integración de texto y música en obras vocales como la ópera o la canción. 	
<p>Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Lee partituras como apoyo a la audición.
1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar distintos tipos de partituras sencillas como apoyo a la audición. - Identificar en partitura las principales agrupaciones vocales. - Seguir la partitura durante la audición de piezas musicales, identificando las notas en el pentagrama en clave de sol y asociando la clave de fa con las voces e instrumentos graves. - Seguir la partitura durante la audición de piezas musicales, identificando las figuras y silencios en los compases simples. - Identificar en una partitura las diferentes indicaciones de tempo, intensidad, carácter, fraseo y articulación. 	
<p>Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.
1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Valorar el silencio como condición indispensable para la escucha atenta. - Apreciar el silencio como un elemento constituyente del hecho musical con las mismas posibilidades expresivas que el sonido. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
<p align="center">Bloque 2 . Escucha</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas. · Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.
<p>Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.</p> <p align="center">Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <p align="center">1º eso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuchar obras significativas de diferentes épocas y culturas con una actitud respetuosa e interesándose por ampliar las preferencias musicales. - Reconocer auditivamente obras musicales escuchadas previamente en el aula y recordar información relevante sobre las mismas. - Mostrar interés por la escucha de música tradicional asturiana. 	<ul style="list-style-type: none"> · Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas. · Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical. · Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.
<p>Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.</p> <p align="center">Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p> <p align="center">1º eso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distinguir mediante la audición comparativa de dos sonidos qué parámetro del sonido se modifica. - Identificar mediante la audición los parámetros del sonido y sus cambios en diferentes obras musicales. - Identificar auditivamente el pulso y los acentos de la música escuchada. - Reconocer auditivamente ritmos binarios y ternarios. - Utilizar con autonomía partituras, musicogramas u otras gráficas como apoyo a la audición activa. - Describir las sensaciones y emociones percibidas en la música escuchada mediante los lenguajes visual y verbal (oral y escrito) y el gesto y el movimiento. - Describir los elementos básicos (melodía, ritmo, timbre e intensidad) de la música escuchada mediante los lenguajes visual y verbal (oral y escrito) y el gesto y el movimiento. - Comunicar, de forma oral y escrita, conocimientos, juicios y valoraciones sobre la música escuchada con rigor y claridad, utilizando la terminología adecuada. - Mostrar respeto hacia las opiniones de los compañeros y las compañeras sobre la música escuchada. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2 . Escucha	
<p>Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones .</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música. · Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.
1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la creación de un clima de trabajo adecuado para la realización de las actividades del aula. - Indagar sobre el paisaje sonoro del entorno. - Reconocer el funcionamiento del aparato auditivo. - Tomar conciencia de los problemas creados por el exceso sonoro y sus consecuencias con el fin de crear hábitos saludables. - Identificar en el entorno inmediato situaciones de contaminación acústica, analizando sus causas y proponiendo soluciones. 	

Bloque 3. Contextos musicales y culturales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3 . Contextos musicales y culturales	
<p>Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas. · Reconoce distintas manifestaciones de la danza. · Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.
1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Plasmar en imágenes ideas, emociones y sentimientos expresados a través de la música. - Establecer nexos de unión entre los contenidos de Música y las disciplinas del ámbito científico a través de temas relacionados con la producción y percepción del sonido. - Descubrir el contenido matemático de la música en la relación proporcional de las figuras y silencios musicales. - Apreciar la relación entre la música y el texto de canciones y otras formas vocales. - Situar en el espacio y el tiempo las obras musicales interpretadas y escuchadas. - Ampliar las competencias en lenguas extranjeras a través del canto y los términos musicales de uso universal en diferentes idiomas. - Entender y experimentar el baile, la danza, el gesto y el movimiento como medios de expresión de sentimientos y emociones y como recursos narrativos. - Analizar los usos y las funciones de la música en casos concretos y contextos específicos incluida la música tradicional asturiana. 	
<p>Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.
1º eso	

<ul style="list-style-type: none"> - Asimilar información relevante sobre las obras trabajadas en clase. - Mostrar interés por acceder a músicas diferentes a las que escucha habitualmente. - Identificar y respetar las manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, valorando el enriquecimiento cultural personal que ello supone. 	<ul style="list-style-type: none"> · Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
---	---

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	estándares de aprendizaje evaluables
<p>Bloque 3 . Contextos musicales y culturales</p>	
<p>Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.
<p style="text-align: center;">1º eso</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Manejar un repertorio variado perteneciente a diferentes periodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad. 	
<p>Distinguir los grandes periodos de la historia de la música .</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales. · Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.

1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer algunas manifestaciones musicales importantes de la historia de la música occidental. - Estimar la presencia, participación e influencia de las mujeres a lo largo de la historia de la música. - Situar las obras estudiadas en su contexto histórico. 	
<p>Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	
1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las principales características de la música tradicional española. - Conocer las principales características de la música tradicional asturiana. - Acceder a un repertorio variado de canciones y danzas del patrimonio español y asturiano a través de su interpretación y audición. - Distinguir los principales instrumentos del folklore, incluyendo los de la tradición musical asturiana. - Distinguir algunas agrupaciones del folklore, principalmente de la música tradicional asturiana. - Valorar la necesidad de preservar y transmitir el patrimonio cultural español y asturiano. 	<ul style="list-style-type: none"> · Valora la importancia del patrimonio español. · Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español. · Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3 . Contextos musicales y culturales	
<p>Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o “hablar de música” .</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	
1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Valorar la importancia del uso preciso y riguroso de los términos utilizados para describir lo percibido a través de la audición y la lectura de partituras. - Comunicar juicios personales razonados sobre la música escuchada. 	<ul style="list-style-type: none"> · Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales. · Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

<p>Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular, etc. y realiza una revisión crítica de dichas producciones. · Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Diversificar los conocimientos musicales a través de la audición activa y la interpretación de obras representativas del panorama actual, incluido el asturiano. 	

Bloque 4. Música y tecnologías

RITERIOS DE EVALUACIÓN	estándares de aprendizaje evaluables	
Bloque 4 . Música y tecnologías		
<p>Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical. · Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías. 	
1º eso		
<ul style="list-style-type: none"> - Grabar y reproducir las interpretaciones musicales y de movimiento y danza como herramientas de mejora del aprendizaje autónomo. - Comparar las ventajas e inconvenientes de los principales formatos de audio: WAV, MID, MP3. - Utilizar programas y aplicaciones informáticos para manipular los parámetros del sonido. - Grabar y recrear paisajes sonoros. - Manipular con criterio e imaginación diversos audios (fragmentos musicales, efectos de sonido...) para crear sencillos productos sonoros. - Usar editores de partituras para escribir y reproducir creaciones musicales propias y ajenas. - Utilizar instrumentos musicales virtuales como una opción más para crear e interpretar música. 		

<p>Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<p>· Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre los temas relacionados con el hecho musical.</p>
1º eso	
<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar con criterio y autonomía las fuentes disponibles para indagar sobre temas relacionados con los instrumentos musicales y la música tradicional. - Valorar algunas plataformas, webs, blogs y redes sociales como formas de difusión y distribución de las manifestaciones musicales. - Apreciar algunos programas y aplicaciones para la enseñanza de la música como herramientas para el aprendizaje autónomo. 	

Unidades a trabajar durante el curso, secuenciación y temporalización:

El primer trimestre estará compuesto por tres unidades didácticas, los dos restantes, por dos cada uno. En cada una de ellas (así constará en las mismas cuando estas sean requeridas) se trabajarán contenidos de los cuatro bloques didácticos.

En cada trimestre habrá tanto contenidos teóricos como prácticos. En la última unidad (“lenguaje musical”) aunaremos y ampliaremos todos los asuntos prácticos dados durante el curso.

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Ritmo en el cuerpo	La música clásica	Estrellas del rock
Una voz prodigiosa	Raíces musicales	Lenguaje musical
Mil y un instrumentos		

En el primer trimestre, trabajaremos:

Unidad 1: *Ritmo en el cuerpo*

Pulso y ritmo

Percusión corporal

Tradiciones musicales

Pentagrama y clave de sol

Cualidades del sonido

Unidad 2: *Una voz prodigiosa*

La voz humana

La educación de la voz

Tradiciones vocales

Pulso y velocidad

El acento

El compás

Unidad 3: *Mil y un instrumentos*

El origen de los instrumentos musicales

La construcción de instrumentos

Instrumentos únicos

Familia de instrumentos

Signos de prolongación del sonido

El tempo y sus indicaciones

Los signos de repetición

Diferentes tipos de clave

En el segundo trimestre, trabajaremos:

Unidad 4: *La música clásica*

La música clásica o culta

Espacios de representación de la música clásica

Protocolo para la escucha en directo de música culta

Música clásica oriental

La escala musical

Tipos de intervalo

Las alteraciones del sonido

Unidad 5: *Raíces musicales*

La música tradicional o folclórica

Funciones de la música tradicional

Relación de la música tradicional con otros tipos de música

La melodía

Frases musicales

Tipos de organización melódica

El ostinato

En el tercer trimestre, trabajaremos:

Unidad 6: *Estrellas del rock*

La música popular urbana

Relación de la música popular con otros tipos de música

La música popular urbana en otros países

Tipos de escala

Síncopa y notas a contratiempo

Anacrusa

Lenguaje musical

4- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE ESTABLECIDAS PARA LA ETAPA

La Música, como lenguaje y como medio de expresión, es un campo privilegiado para la mejora de la competencia lingüística. Es, en sí misma, un lenguaje universal, un medio de comunicación con códigos propios y la comprensión de sus estructuras y normas particulares posibilita el establecimiento de analogías con otros lenguajes como puede ser el verbal.

El aprendizaje y práctica de algunos componentes del lenguaje proporcionan una estructura mental más desarrollada y capaz para la adquisición posterior de nuevos lenguajes, incluido el lenguaje científico y las lenguas extranjeras. Integrar el lenguaje musical y el lenguaje verbal implica realizar el proceso mental de pasar de lo abstracto a lo concreto mediante la verbalización de ideas, con el enriquecimiento intelectual que ello supone.

La contribución de la materia a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología es innegable, dado que la música tiene un importante componente matemático y su materia prima es el sonido, un fenómeno físico-acústico. Analizar relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes implica realizar operaciones aritméticas desde una perspectiva eminentemente práctica. Comprender patrones rítmicos o melódicos en procedimientos de repetición, variación o contraste ayuda a la utilización de modelos matemáticos análogos en otros contextos. El estudio del sonido, como parte del medio físico en el que nos movemos implica el conocimiento de sus parámetros, que tienen magnitudes medibles. Asimismo, el movimiento y la danza ayudan a la percepción del propio cuerpo en el espacio, que se interrelaciona con otros que también están en movimiento siguiendo unos patrones. Esto contribuye a la comprensión de conceptos científicos relacionados con la posición, la dirección o la interacción dinámica.

En la materia de Música se utilizan aplicaciones tecnológicas específicas, que, además de herramientas de aprendizaje musical, profundizan en el desarrollo de la competencia digital facilitando el acceso a un abanico más amplio de herramientas informáticas y ampliando el conocimiento de diferentes formatos de archivos de audio y de vídeo y sus posibilidades. El uso de las tecnologías para acceder a la música como elemento de ocio proporciona a esta materia un medio ideal para promover la reflexión acerca del uso y consumo indiscriminado de música, así como de la distribución de los productos musicales y las implicaciones de los derechos de autoría y la propiedad intelectual en cuanto a la descarga o compra ilegal de música.

La música contribuye también al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, desde la audición y la interpretación, dado que se necesita una escucha reiterada y consciente para poder identificar, aprehender y reproducir los elementos que componen la obra, fomentando la disciplina, el autocontrol y la perseverancia. Aprender a tocar una partitura requiere de un esfuerzo continuado y ser consciente de cómo la práctica es clave para la mejora. De ello se deriva la importancia de planificar y organizar el estudio mediante la fragmentación de la obra, estableciendo metas realistas, manteniendo la concentración y aceptando los propios errores, así como administrando el esfuerzo siendo consciente de los propios recursos y puntos fuertes.

La música es una de las principales formas culturales de cualquier sociedad y su conocimiento resulta fundamental para la comprensión de la misma. La participación en actividades musicales conlleva el establecimiento de unas relaciones sociales que implican el desarrollo de las competencias sociales y cívicas a través de la adecuación a unos códigos de conducta relativos según el contexto, así como la posibilidad de expresar de forma adecuada juicios personales y valorar los ajenos. El acercamiento a diferentes estilos musicales es un medio eficaz para la superación de prejuicios, el aprecio a otras formas de expresión y, por ende, la adquisición de actitudes abiertas, reflexivas y tolerantes. La presencia de la música en la sociedad, el papel de los medios de comunicación y la transformación de los valores, hábitos, consumo y preferencias son elementos que merecen una reflexión crítica. La actividad musical comporta la responsabilidad del trabajo con sonidos y la contribución a un entorno sonoro saludable para la propia persona y para la comunidad.

La música favorece igualmente el desarrollo del sentido de iniciativa y del espíritu emprendedor como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto. Las actuaciones en público implican la gestión de elementos como la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento o la atención al público, lo que conlleva el manejo de la incertidumbre y el riesgo, la toma de decisiones, el uso de habilidades para enfrentarse al público y el trabajo en equipo. Asimismo se familiariza al alumnado con las múltiples actividades personales, profesionales y comerciales que puede encontrar en el mundo del espectáculo, los medios de comunicación o las compañías discográficas.

La materia de Música contribuye de forma directa y global al desarrollo de la conciencia y expresiones culturales, dado que permite conocer los principales géneros, estilos, obras y autores y autoras, que conforman

nuestra herencia cultural, así como tomar conciencia de la evolución del pensamiento y de la riqueza de patrimonio que en ellos se refleja. La capacidad de utilizar el lenguaje universal de la música como un medio de comunicación personal para la expresión creativa de ideas y sentimientos más allá de las posibilidades que ofrece la palabra posibilita también establecer conexiones e incluso integrarse de forma habitual en otras manifestaciones como las artes plásticas, escénicas, visuales y literarias.

La enseñanza de la materia de Música debe partir de los conocimientos adquiridos en la Educación Primaria, teniendo en cuenta, en los primeros cursos de Educación Secundaria, la edad del alumnado para escoger la actividad más adecuada a su desarrollo cognitivo. El papel del profesorado es fundamental en la selección de las diversas metodologías activas de educación musical basadas en actividades motivadoras y dinámicas y en la elaboración de materiales didácticos variados y adaptados al nivel, lo que favorecerá la participación activa de los alumnos y las alumnas y despertará su curiosidad hacia la materia.

El resultado de esta labor docente es un aprendizaje funcional y significativo en el que se ha de asimilar y aplicar lo aprendido dentro y fuera del aula, el alumnado, a través de las actividades propuestas, desarrollará su capacidad de creación, imaginación, sensibilidad artística y expresión de sentimientos y emociones. Para ello resulta adecuado el trabajo desde la explicación, la investigación y el autodescubrimiento, el gesto y el movimiento, el canto, la escucha atenta, la interpretación instrumental, la improvisación, etc., asegurando de esta forma la total asimilación de conceptos y el fomento de las diferentes destrezas.

El lenguaje musical, por demasiado abstracto para el alumnado más joven, debería afrontarse de la forma más tangible posible, desde el gesto y el movimiento, el lenguaje visual o el uso de juegos, estableciendo relaciones entre el ritmo y la acentuación de la música y del lenguaje verbal. Se contribuye así al desarrollo personal del alumnado, en un momento en el que está adquiriendo, entre otras, la capacidad de abstracción. Por otro lado la atención a los distintos niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado es clave en la práctica musical donde cada componente de la clase desempeña un rol imprescindible, independientemente de la complejidad de la parte a interpretar, y se atienden todas las aportaciones y creaciones musicales favoreciendo la integración.

La participación en experiencias musicales favorece el afán de superación y la capacidad de esfuerzo. La toma de decisiones, implícita en estas experiencias, contribuye a la mejora del autoconocimiento, asertividad y autoestima, redundando en una mayor confianza en las propias

capacidades. La grabación de la práctica musical es de utilidad en la valoración de las interpretaciones propias y ajenas en las que el alumnado autoanaliza su actividad para valorar los puntos fuertes y reforzar los débiles. En todo caso, el sentido estético, la musicalidad y la expresividad en la interpretación son prioritarios respecto a la búsqueda de la perfección técnica. Es recomendable la utilización de un repertorio muy heterogéneo, incluyendo el asturiano en sus diferentes géneros, dado que la música es, generalmente, uno de los mayores centros de interés durante la adolescencia.

La práctica vocal resulta especialmente importante para fomentar el uso correcto de la voz y de la respiración. Esta práctica no solo es aplicable al canto, al habla o a actividades de ejercicio físico sino también a técnicas de relajación y autocontrol.

El movimiento y la danza también se insertan en la práctica habitual de Música a través de coreografías cerradas, improvisaciones o creación de composiciones. Se fomenta el ejercicio físico y se consigue el desahogo de emociones y la aceptación de la imagen corporal, elementos muy importantes en esta etapa de desarrollo del alumnado, constituyendo una herramienta beneficiosa para la salud y una fuente de bienestar emocional.

La consecución del hábito de escucha atenta y respetuosa de cara a la audición musical es fundamental para la implicación consciente del alumnado en este proceso. Esta "actitud" puede ser extrapolada a cualquier otro contexto comunicativo, además de generar en el alumnado una reflexión respecto a sus hábitos de escucha, ayudándole a comprender el riesgo que supone el exceso de nivel sonoro o el uso inadecuado de auriculares.

Es conveniente ampliar paulatinamente, desde la escucha y la interpretación, las preferencias musicales del alumnado de cara a la superación de prejuicios hacia otros estilos o músicas de diversas culturas, permitiendo el conocimiento y la comprensión de otras formas de pensamiento y entendiendo la interculturalidad y el mestizaje como motores imprescindibles para la innovación musical. La búsqueda de ejemplos musicales como punto de encuentro de personas de diferentes religiones, razas o modelo de resolución pacífica de conflictos, incluso bélicos, les hará ver la música como un poderoso medio de entendimiento.

Además del uso habitual de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso didáctico se puede añadir la utilización de webs, blogs y otras plataformas similares de cara a la creación y difusión de contenidos elaborados por los alumnos y las alumnas, que en el caso de

Música se presta especialmente a que dichos contenidos, además de textuales, sean audiovisuales. Es importante orientar al alumnado en el uso de internet como medio de investigación para que procese y seleccione adecuadamente la información desde fuentes fiables y en la utilización de aplicaciones y programas informáticos como medio de grabación, reproducción, creación, manipulación y edición digital de sonido, como es el caso de la elaboración de productos audiovisuales (sonorización de imágenes fijas o en movimiento) o la composición musical.

Otros recursos igualmente valiosos, como las fuentes orales y el trabajo de campo aplicados principalmente a la música tradicional, resultan óptimos procedimientos de recopilación y preservación del patrimonio cultural y de conocimiento intergeneracional al igual que la realización de sondeos o encuestas sobre hábitos de consumo y preferencias musicales.

Exponer los resultados de estos trabajos, de forma oral o escrita, desarrolla habilidades para expresarse en público y para la argumentación de opiniones personales razonadas desde la reflexión previa. A su vez la valoración de opiniones ajenas y el respeto del diálogo implica, desde la capacidad de percibir ideas y emociones enriquecedoras, comunicar conocimientos, ideas, emociones y sentimientos propios.

El aprendizaje por resolución de problemas hace que el alumnado actúe con iniciativa, sea responsable de su aprendizaje y logre trabajar de forma autónoma. La exploración de diversas fuentes y objetos sonoros permite deducir algunos principios básicos de la producción del sonido e incorporarlos a la faceta creadora desde la construcción de instrumentos con aplicación de nociones básicas de afinación y experimentación de la riqueza tímbrica desde los diversos materiales. La elaboración de mapas acústicos a través de métodos científicos de medición y la confección de estadísticas de lugares de su entorno o del propio centro permiten que el alumnado sea consciente del paisaje sonoro que le rodea, extraiga conclusiones y adquiera conductas responsables de conservación del medio ambiente y asunción de hábitos saludables.

El trabajo cooperativo en grupos flexibles, base de la práctica musical, fomenta las habilidades sociales, la planificación y la coordinación del trabajo, la asunción de compromisos y el respeto mutuo, siendo de utilidad en el intercambio verbal a través de juicios y críticas constructivas sobre las creaciones e interpretaciones propias y ajenas. Cantar y tocar en grupo supone, además de una fuente de disfrute, una motivación añadida para la propia superación y una asunción de responsabilidades individuales que redunden en el bien común y en el enriquecimiento gracias a las

aportaciones de las demás personas y a la observación de su forma de enfocar el trabajo.

Un grupo musical es una pequeña sociedad donde todos sus componentes siguen normas comunes en la participación y la consecución del objetivo, siendo indispensable la coordinación de las propias acciones con las de las demás personas, la toma de decisiones, el reparto democrático de roles y la adecuación con el conjunto. Con la implicación en proyectos que exigen cooperación y planificación, como una grabación o una actuación en público, se fomenta el sentido de la responsabilidad, la superación y la seguridad en las propias capacidades, favoreciendo, además, el trabajo interdisciplinar en el centro, siendo ambos buenos ejemplos de trabajo colaborativo.

Por el carácter integrador de la materia de Música, el trabajo por proyectos, no solo en producciones musicales, engloba elementos comunes a otras materias humanísticas, científico-tecnológicas, además de la Educación Plástica y Visual y la Educación Física, por lo que proporciona un punto de encuentro desde la transversalidad de las diversas áreas de conocimiento, siendo necesaria la coordinación en la secuenciación y organización de los contenidos.

La materia dota de herramientas para la superación de los roles tradicionales masculino y femenino, no solo desde la indagación del papel de relevantes compositoras e intérpretes en la discriminación histórica que padecieron, sino a través del conocimiento de la errónea identificación de instrumentos o estilos a un género determinado, desde el análisis crítico hacia productos audiovisuales o canciones que transmiten modelos sexistas o desde la normalización coeducativa que proporcionan el baile y la expresión corporal.

Además del uso de otras instalaciones del centro, como la biblioteca o el salón de actos, la adecuación del aula de Música permite adaptar los espacios al trabajo en grupos de número variable, siendo necesarias unas condiciones acústicas propicias, unos recursos audiovisuales adecuados (acceso a internet, proyector, pizarra digital...) y material e instrumentos musicales, teniendo en cuenta la continua interacción que la materia requiere.

Es fundamental establecer lazos con la actividad musical del entorno a través de la asistencia a conciertos y charlas, visitas a escuelas de música o conservatorios, el contacto con agrupaciones musicales de la localidad y la implicación en proyectos educativos impulsados desde otras instituciones o entidades, dando la oportunidad al alumnado de disfrutar de actuaciones

musicales en directo y fomentando su participación en la vida cultural como alternativa de ocio saludable. La música, referente de identificación de los y las adolescentes, es una fuente de enriquecimiento y disfrute personal que promueve el interés por participar en la vida musical de su entorno con un espíritu positivo, tolerante, abierto a la diversidad de estilos, superando posibles prejuicios y valorándolos como expresión de la diversidad cultural y puente de comunicación entre diferentes colectivos.

5- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA Y LOS INDICADORES QUE LOS COMPLEMENTAN, Y CON LAS DIRECTRICES FIJADAS EN LA CONCRECIÓN CURRICULAR

Los contenidos establecidos por ley y las características de la asignatura de Música conllevan unos métodos de evaluación y calificación específicos para la misma.

Los contenidos teóricos, como los ejercicios de interpretación, entonación, análisis de audiciones, creación y lenguaje musical formarán parte de las sesiones de clase, y para evaluar el aprendizaje derivado de ellos se realizarán pruebas y/o actuaciones públicas dentro del contexto escolar.

La evaluación de esta materia es continua y se irá aplicando unidad por unidad por medio de pruebas prácticas o escritas. La calificación se otorgará como resultado de la media de dichas pruebas junto con la valoración de otros aspectos relacionados con el trabajo en el aula. Independientemente de esto, durante las primeras semanas del curso se realiza una evaluación inicial que será un punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características del alumnado.

El porcentaje de evaluación que se aplicará será el siguiente:

- Pruebas prácticas o escritas (exámenes): 80%
- Actitud en clase (participación, comportamiento...), cuaderno y trabajos: 20%

Se valorará muy positivamente la expresión personal y creatividad del alumno/a en el desarrollo de esta asignatura, pues esto, ha de ser la base de todo aprendizaje, más aún, en esta materia de naturaleza artística.

Las pruebas se realizarán periódicamente y las fechas de las mismas serán establecidas con anterioridad suficiente para que los alumnos puedan prepararlas adecuadamente, sin perjuicio de poder realizar “pruebas sorpresa” para controlar e incentivar el estudio diario de la materia impartida.

En esta asignatura se realizará únicamente una recuperación trimestral para los alumnos que no hayan superado la evaluación correspondiente. La

nota máxima que se podrá obtener en caso de hacer una recuperación, será de 7 puntos.

Así mismo, se realizará una recuperación de las evaluaciones pendientes a final de curso. Para superar la materia el alumno/a tendrá que aprobar como mínimo dos evaluaciones, siempre que la media de las tres sea de suficiente.

En el caso de:

A) Que tras la recuperación de final de curso el alumno no alcance la media de suficiente de las tres evaluaciones, tendrá que hacer una prueba extraordinaria en la que se evaluará de los contenidos no superados durante el curso.

Los criterios de calificación para la prueba extraordinaria de septiembre y para aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua son los siguientes:

1) El alumno que no haya aprobado la asignatura en junio tendrá la posibilidad de examinarse en septiembre. Dicha prueba supondrá el 100% de la calificación, dadas las limitaciones impuestas por el formato de la misma. Asimismo, para preparar dicha prueba, el profesor proporcionará un plan de recuperación para el verano.

2) En relación con la evaluación del alumnado que presente problemas de absentismo escolar, en función de cada caso, el Departamento estudiará si se mantienen los porcentajes de los criterios de calificación generales o se pasa a dar un peso del 100% a sus pruebas objetivas.

3) El alumnado que en la prueba global de junio o extraordinaria de septiembre se retrase 10 minutos o más con respecto a la hora de comienzo de la prueba será convocado de nuevo para su realización en otro momento.

B) Falta de asistencia a exámenes, pruebas o fechas de entrega de trabajos, el profesor/a determinará la fecha de realización/entrega de los mismos, siempre que dichas faltas estén justificadas.

C) Que un alumno/a entregue trabajos escritos que no sean de su propia autoría o sea sorprendido copiando, recibirá automáticamente la calificación de 0, sin perjuicio del derecho a recuperación que el pupilo/a, en su caso tuviera, conforme lo expuesto en los anteriores párrafos.

6- LA METODOLOGÍA, LOS RECURSOS DIDÁCTICOS Y LOS MATERIALES CURRICULARES

La música está muy presente en la vida cotidiana de los y las adolescentes, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus conocimientos y experiencias previas para, de esta manera, proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico. Este proceso contribuye además al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Conocer los elementos básicos del lenguaje musical, comprendiendo sus relaciones con otros lenguajes y ámbitos de conocimiento.
- Iniciarse en el aprendizaje autónomo de la música.
- Valorar el sonido y el silencio como parte integral de la música y del medio ambiente, tomando conciencia de la agresión que supone el uso indiscriminado de sonido y las consecuencias de la contaminación acústica.
- Escuchar música de forma activa, atendiendo al análisis de los elementos musicales y al contenido expresivo de las obras.
- Acceder a estilos, géneros y manifestaciones musicales variadas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, entendiéndolos, además, como coadyuvantes a la formación de una sensibilidad musical y un criterio propios.
- Conocer el patrimonio musical de Asturias, comprendiendo su uso social, sus intenciones expresivas y valorando la importancia de su conservación y divulgación.
- Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información.
- Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas de interpretación, enriqueciendo así las posibilidades de comunicación.
- Desarrollar la creatividad y la imaginación en la creación musical, entendiendo esta como vehículo de expresión de ideas y sentimientos.
- Valorar la constancia y el espíritu de superación como factores esenciales a la hora de lograr los objetivos.
- Utilizar la terminología adecuada en la descripción de los procesos musicales y en la expresión de ideas y juicios personales.
- Respetar las aportaciones de las demás personas, tanto en creación e interpretación como en valoraciones y opiniones personales.
- Participar en la organización y realización de actividades grupales con actitud abierta y voluntad de mejorar, valorando la importancia del esfuerzo personal, del trabajo cooperativo y de la

corresponsabilidad entre las personas para el logro de fines compartidos.

Como recursos didácticos se podrán utilizar:

- Vídeos sobre las diversas temáticas tratadas: instrumentos, danzas, composiciones, audiciones... (fuente: youtube)
- Diapositivas, esquemas, powerpoints, fotocopias...
- Ordenador de aula
- Pizarra digital

Como material curricular se trabajará con el siguiente libro de texto:

- "Música, Introducción a la música." Serie Escucha. Editorial Santillana

7 - MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

- **Medidas de refuerzo para quienes – al final de cada evaluación - no alcancen los objetivos:** Se repasarán ejercicios de evaluaciones no superadas, bien con ejercicios extra para casa o bien en el aula. Además, se realizarán adaptaciones metodológicas si fuese necesario, y se consultarán dudas a diario si el alumno lo solicitase.
- **Medidas de refuerzo para el alumnado repetidor:** El profesorado, tras la evaluación final extraordinaria, se reunirá para recoger las dificultades del alumno o alumna en cuestión fijando los aspectos sobre los que se debe incidir con objeto de que éste/a supere dichas dificultades.

Seguimiento: El responsable de evaluar la asignatura, realizará un seguimiento trimestral, valorando el progreso del alumno y las dificultades detectadas. Posteriormente, será el tutor quien deberá comunicar a las familias el progreso escolar de su hijo o hija en esta materia a la par que promover la implicación de éstas.

- **Plan de actividades de recuperación de aprendizajes no alcanzados para los alumnos que se presenten a la convocatoria extraordinaria:** A aquellos alumnos que no superen la asignatura completa en la convocatoria ordinaria, el profesor les dará un refuerzo estival que recoja la materia a evaluar en septiembre (convocatoria extraordinaria).

- **Adaptaciones metodológicas para alumnos con necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo (TDH, dislexia...) y altas capacidades:** Será el profesor de música quien se encargue, con la ayuda de los profesionales del centro en éste ámbito, de realizar un plan de simplificación/ampliación curricular personalizado para el alumno o alumna en cuestión que lo precise.

Todo el alumnado, en principio, será evaluado el mismo día y hora que sus compañeros de aula.

- **Programas de refuerzo para alumnos que se incorporen tardíamente y tengan desfase curricular:** Se realizará una evaluación inicial de la asignatura con el fin de valorar la competencia del alumno/a. Con este dato y con los datos de la valoración inicial del alumno/a realizada por el departamento de orientación, se valorará la aplicación de un programa de refuerzo que facilite su integración escolar y la recuperación del desfase si existiese (aula de acogida si la hubiese, aula de inmersión lingüística, trabajo individualizado...).
- **Apoyo especializado fuera del aula ordinaria:** Constitución de grupos reducidos, fuera del aula para el refuerzo de aprendizajes básicos que requieren la intervención de profesorado especialista de pedagogía terapéutica y/o de audición y lenguaje. Fundamentalmente se realiza en las materias de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura. Con esta medida se pretende ajustar la propuesta curricular al nivel de competencia del alumnado.

8- LOS PROGRAMAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA ASIGNATURA

Los maestros que hayan impartido clase a aquellos alumnos para quienes se ha tomado la decisión de que promocionen con evaluación negativa tendrán que ponerlo en conocimiento informando sobre las dificultades presentadas.

Aquellos alumnos/as que promocionen sin haber superado esta materia, seguirán un programa de refuerzo destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos debiendo superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Será el profesor de música quien elaborare un esquema trimestral recogiendo los contenidos a estudiar en cada convocatoria de examen. Para el estudio de dichos contenidos será necesario trabajar con el libro de texto o bien con fotocopias facilitadas por el docente.

9- LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO (PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN)

La música contribuye, al igual que otras áreas, a enriquecer los intercambios comunicativos y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También colabora a la integración del lenguaje musical y del lenguaje verbal, y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera. La comunicación lingüística en el área de Música será el resultado de la acción comunicativa dentro de las prácticas musicales y por la expresión adecuada de las propias ideas en contextos comunicativos de análisis, creación e interpretación y en el trabajo sobre la respiración, dicción, articulación y expresión adecuadas. Además, en su formato no verbal, el individuo desarrolla sus capacidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Los descriptores que priorizaremos serán:

- Captar el sentido de las expresiones orales: órdenes, explicaciones, indicaciones, relatos...
- Expresar oralmente, de manera ordenada y clara, cualquier tipo de información.
- Manejar elementos de comunicación no verbal, o en diferentes registros en las diversas situaciones comunicativas.

La competencia lectora se desarrolla con la lectura en voz alta de textos por parte de los alumnos. Por otro lado, la utilización de las TIC está sujeta a una serie de objetivos, como favorecer el aprendizaje musical, adquirir habilidades tecnológicas y comunicativas, facilitar el acceso a la información en soporte digital, investigar y contrastar información, hacer un uso adecuado de Internet, crear documentos en formato digital o descargar y compartir recursos. La competencia digital incluye identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware, así como hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente, autónomo, responsable y crítico. Se contribuirá al desarrollo de la competencia digital, en la elaboración de trabajos de

investigación individuales y/o en grupo, ya que implica el uso creativo, crítico y seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; accediendo, gestionando y manejando diferentes motores de búsqueda y bases de datos y transformando esta información en conocimiento. Las nuevas tecnologías suponen un soporte de gran ayuda para el desarrollo de nuestra asignatura. Podemos señalar desde los programas informáticos interactivos relacionados con el conocimiento de los instrumentos musicales y sus familias hasta los programas de edición de partituras (Encore, Finale...etc.) o el uso de Internet y el análisis de los diferentes medios de comunicación de masas cuando se abordan contenidos relacionados con la música y el cine, la música y la publicidad o los hábitos de consumo en la sociedad de nuestro tiempo.

Para ello, en esta área, trabajaremos los siguientes descriptores de la competencia:

- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
- Utilizar los distintos canales de comunicación audiovisual para transmitir informaciones diversas.
- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.

El alumnado de secundaria obligatoria será competente para transformar las ideas en acciones; proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos, reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica y autoevaluarse, extraer conclusiones con actitud positiva hacia la innovación. Desarrollará también habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo, valorando las ideas de los demás, dialogando y negociando, así como para liderar proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico. El alumno aprende a expresarse a través de su cuerpo o de los instrumentos musicales y eso le obliga a un conocimiento personal más profundo, a un ajuste de la imagen que tiene de sí mismo y de cuáles son sus potenciales, pero a la vez le obliga a interactuar con los demás cuando habla o interpreta en grupo.

10- EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En la medida de lo posible y siempre de acuerdo a las posibilidades de los alumnos y a su desarrollo y evolución musical durante el curso se realizarán actividades de muestra de las habilidades musicales conseguidas tanto en el propio centro como fuera del mismo, asimismo siempre que sea posible se participará en actividades relacionadas con la música dentro del tejido de la propia ciudad.

Este tipo de actividades, entre las que se incluirían salidas culturales, asistencia a conciertos didácticos, obras teatrales, y otras, se especificarán y propondrán al principio de cada curso salvo los concursos musicales o de ámbito artístico que puedan surgir a lo largo de éste.

11- INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La aplicación y desarrollo de la evaluación de la programación se valorará atendiendo a los siguientes puntos:

- Estudio mes a mes del desarrollo de la programación: especial atención a los resultados en las evaluaciones.
- Observación minuciosa de los cambios que se produzcan en las condiciones con las que se comenzó el curso: número de alumnos por grupo, materiales nuevos...
- Observación del desarrollo de las mejoras que se propusieron en la Memoria Final del año anterior.
- Estudio de cómo incide la LOMCE en nuestra práctica docente.

En la última reunión del Departamento del curso escolar, se procederá a la evaluación global de los puntos anteriores y se levantará un acta con los temas tratados y las conclusiones alcanzadas.